

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

109

Fecha de Aprobación

18/10/2018

ROL S.I.I

5610-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **7185 de fecha de ingreso 30/08/2018.**
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7185**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°1770710 de fecha 30.08.2018 y el Giro N°1804556 de fecha 16.10.2018 correspondientes a pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

LA VIÑA

N° **01501** Lote N° **13** manzana **6** localidad o loteo **BAJOS DE MATTE II**
 sector **URBANO**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OFELIA VARGAS IBÁÑEZ	10.454.470-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JUAN PABLO FLORES SANHUEZA	12.722.379-3
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	26,88	35,84	62,72
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	32,02	0,00	32,02
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	58,90	35,84	94,74
TOTAL	58,90	35,84	94,74
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	117,48	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	M2
				C-3	10,30
				E-3	25,54
CLASIFICACION C-3					\$ 177.575
CLASIFICACION E-3					\$ 126.818
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 5.067.954
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 76.019
DESCUENTO 50% ART. 2° LETRA d) LEY 20.898				(-)	\$ 38.010
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1770710	FECHA: 30/08/2018	(-)		\$ 2.908
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 35.102
EXENCION DE DERECHOS (**)				☐ SI	☒ NO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1804556	FECHA		16/10/2018
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA		-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

1. El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en La Viña N°01501, Bajos de Matte II, predio Rol SII 05610-13, el cual posee una superficie de terreno de 117,48 m2.
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. La presente Solicitud, declara una superficie original de 58,90 m2, una superficie a regularizar de 35,84 m2, y una superficie total construida de 94,74 m2, de la cual se descuentan 9,39 m2 correspondiente a un cobertizo con el objetivo de poder acogerse a la superficie máxima de 90 m2.



GIG/BCA / bca